

MÁXIMO SOZZO
JORGE NÚÑEZ (EDS.)

Los viajes de las ideas sobre la cuestión criminal hacia / desde Argentina

Traducción, lucha e innovación
(1880–1955)

Esteban González

‘Aquella casa de redención que en Italia nunca
verán’. Visitas y viajes a la Penitenciaría Nacional
de Buenos Aires (1907–1910)
| 67–100



MAX PLANCK INSTITUTE
FOR LEGAL HISTORY AND LEGAL THEORY

‘Aquella casa de redención que en Italia nunca verán’. Visitas y viajes a la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires (1907–1910)

El objetivo de este texto es plantear ciertas cuestiones en torno a la centralidad de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires en las redes de intercambio de saberes sobre la cuestión criminal. En este sentido, consideramos que la gestión de Antonio Ballvé como director del penal ubicado en la Capital Federal (1904–1909) no solamente coincide con un periodo de significativa modernización del castigo con respecto a periodos anteriores, sino que también acentúa una nueva faceta del edificio como faro de la reforma penitenciaria argentina hacia las miradas del mundo entero.

Partimos de considerar que los reconocimientos por parte de los principales representantes de la criminología positivista italiana del novecientos fueron un elemento muy importante en este proceso. En los viajes realizados desde el norte hacia el sur global, estos exponentes encontraron en la lejana Penitenciaría porteña no solamente una proyección de modelos vanguardistas de aplicación de la pena; sino también una usina de saberes sobre la cuestión criminal inscriptos en una dinámica local.

Las visitas primero del matrimonio Gina Lombroso/Guglielmo Ferrero (1907) y luego de Enrico Ferri (1908 y 1910) fueron verdaderos hitos entre los expertos de Buenos Aires. Sus pasos por el edificio de la avenida Las Heras como parte de las propias y agobiantes agendas de viaje redefinieron un momento particular de la reforma penitenciaria, movilizándolo el esquema de condiciones de posibilidad.

Este texto se separa en cuatro apartados. En el primer apartado, planteamos ciertos antecedentes importantes sobre la presencia de la principal prisión de Buenos Aires en los escenarios de discusiones globales en torno a los saberes penitenciarios, donde Argentina se incorporó de manera temprana a través de sus oficinas diplomáticas. En segundo lugar, desarrollamos algunos elementos de la gestión del director Ballvé como un punto de inflexión en el entramado pragmático de la Penitenciaría Nacional. En tercer lugar, planteamos un repaso sobre las visitas mencionadas y los intercambios entre

expertos que tuvieron lugar durante aquellos años y que cimentaron el contexto particular de la reforma penitenciaria en la institución. Partimos de considerar la centralidad de la Penitenciaría Nacional como un escenario no solo de ensayo de políticas públicas en torno al castigo, sino como una caja de resonancia de saberes y prácticas. En esta dirección se orientarán, por último, las reflexiones finales de este trabajo.

1. La Penitenciaría Nacional de Buenos Aires alrededor del mundo

Cuando la Penitenciaría de Buenos Aires fue nacionalizada en 1880 como parte de las últimas instituciones que pasaron del poder provincial al nacional,¹ ya se trataba del edificio emblema de las políticas penitenciarias argentinas apenas transcurridos tres años de su apertura.² Tanto durante aquel lapso de tiempo como posteriormente, el penal cautivó como pocas instituciones públicas las miradas de una sociedad que se manifestaba de forma polarizada frente al monumento público al castigo moderno. En otras palabras, persistía la tensión entre el avance del estado en materia punitiva y la siempre controvertida inversión pública en el alojamiento a delincuentes.³

Los costos de la Penitenciaría fueron altos: se destinaron cincuenta millones de pesos del erario público a la construcción del penal, que consistió en el emplazamiento de casi setecientas celdas rodeadas por una muralla de siete metros de alto, recorriendo el perímetro del terreno de 122.000 metros cuadrados. En su interior, albergaba varios talleres de trabajo que definían un modelo de castigo del tipo auburniano.

Paradójicamente, estos esfuerzos evidenciaban cierto retraso por parte de Argentina con respecto a las construcciones penitenciarias. El primer edificio

1 GARCÍA BASALO, J. C. (1979).

2 La principal obra sobre los años tempranos continúa siendo el libro de GARCÍA BASALO, J. C. (1979). Para los momentos posteriores, ver CAIMARI (2002, 2004); CESANO (2014).

3 Lila Caimari menciona la apertura de los pabellones al público curioso antes de la apuesta en funcionamiento definitiva, donde se exhibieron las maquinarias destinadas a la rehabilitación de los penados que serían trasladados al poco tiempo desde la Cárcel del Cabildo. Sobresalió la crítica a la suntuosidad de la reciente construcción: «los lujos de este 'hotel que se cierra al público honrado y solo abre para los parroquianos del crimen' eran ahora contrastados con malhumor con la deficiente estructura de otras construcciones estatales al servicio de los ciudadanos honestos». CAIMARI (2004) 52.

de estas características emplazado en el país fue el de Mendoza (1865),⁴ cuando ya estaban en funcionamiento penitenciarías en Santiago de Chile (1843) y Lima (1862). Además, en Brasil habían aparecido edificios similares varias décadas antes a partir de la apertura de la Casa de Corrección de Río de Janeiro en 1834.⁵

De manera temprana, Buenos Aires había llamado la atención entre expertos en una dimensión internacional, cuando el movimiento penitenciario se encontraba en uno de los momentos emergente, aunque de pretensiones globales. Benedict Alper y Jerry Boren localizan la primera circulación de un documento de gestión penitenciaria desde el norte global a partir de la traducción al español de un trabajo intitulado *Ideas for the Governing of Prisons* en 1825 para su circulación en Argentina.⁶ La influencia inglesa en este documento editado por la Society for the Improvement of Prison Discipline se plasmaba en recomendaciones sobre la construcción, el gobierno y la disciplina de la población penada.

Este movimiento desde el norte hacia el sur global se insertó en un contexto de amplia preocupación por el estado de las instituciones de castigo, que hundía sus raíces en el siglo XVIII, pero encontró un derrotero propicio para el intercambio entre estados europeos sobre tres problemáticas centrales en las primeras décadas del XIX: las condiciones de los edificios, la separación entre jóvenes y adultos reclusos, y el crecimiento continuo de correccionales con las limitaciones ya conocidas.

Como parte de esta dimensión se organizaron algunos congresos internacionales ‘tempranos’, donde se esgrimieron las primeras recomendaciones sobre los tres tópicos mencionados anteriormente, aunque con una partici-

4 Los primeros edificios carcelarios existieron en Paraná (1831) y Concepción del Uruguay (1836), de pequeñas dimensiones e incrustadas en los cascos urbanos de dichas ciudades. Alejo García Basalo y Mónica Mithieux afirman que para la segunda mitad del siglo XIX comienzan a surgir edificios considerados como ‘prepenitenciarios’: una especie tipológica que «sin responder a los partidos arquitectónicos de concepción penitenciaria, es construida a los fines de encarcelamiento». GARCÍA BASALO, A./MITHIEUX (2017) 33. Los autores consideran parte de esta tipología a las cárceles de Tucumán (1860), Concepción del Uruguay (1864), de Córdoba (1870) y San Luis (1881).

5 GARCÍA BASALO, A./MITHIEUX (2017); SALVATORE/AGUIRRE (1996).

6 ALPER/BOREN (1972) 12. Traducido aquí como «Ideas para el gobierno de las cárceles que propone y publicó la Sociedad de Londres para la mejora de la disciplina en ellas». Al respecto, véase también ARENAL (1940) 8–18.

pación limitada a los estados europeos.⁷ Posteriormente, el afianzamiento de los vínculos entre estados favoreció el desarrollo de eventos con una asistencia abierta a naciones más lejanas, y complejizó el funcionamiento de estas redes que tomaron envergaduras oficiales. En este sentido, la reforma penitenciaria fue uno de los campos de saber que planteó un contexto de intercambios en una dimensión global de manera temprana, con la organización del primer Congreso Penitenciario Internacional en 1872 celebrado en Londres. La presencia de delegados no-europeos fue un elemento constante en toda la serie de congresos, sobre el cual se establecieron diversas discusiones posteriores.⁸ Argentina fue tenida en cuenta desde un primer momento para este evento junto con varias naciones latinoamericanas, como parte de una iniciativa que yuxtapuso el interés por la discusión de saberes expertos con una emergente diplomacia que reconocía a los asistentes y delegados como representantes legítimos de gobiernos nacionales –que en otros contextos fuera de las relaciones académicas implicaban otro tipo de tensiones. Suecia sería la ciudad elegida para realizar el segundo congreso, en 1878. Desde Buenos Aires hacia Estocolmo viajaron por cartera diplomática varios planos y fotografías entre libros y documentos institucionales reunidos por el Ministerio de Justicia argentino especialmente para el II Congreso Penitenciario Internacional.⁹ El designado para este primer intercambio diplomático fue Ernst Aberg, que había nacido en aquella misma ciudad y revalidado tiempo después su título de médico en Buenos Aires.

Pese al manifiesto interés del presidente Nicolás Avellaneda por la recopilación de los formularios e informes para el envío al mencionado congreso, la capacidad de persuasión en este tópico fue sumamente desalentadora:¹⁰

- 7 Son considerados como ‘tempranos’ (por su carácter no oficial y por la presencia predominante de filántropos y/o religiosos) los Congresos de Frankfurt (1846); Bruselas (1847) y Frankfurt (1857). Al respecto, ver PAZ ANCHORENA (1936); TEETERS (1946b); GONZÁLEZ MILLÁN (1960).
- 8 La asistencia a los Congresos Penitenciarios Internacionales evidenció la presencia de representantes diplomáticos de naciones que aún estaban en transición entre el colonialismo y la independencia. Al respecto, es interesante la temprana participación de India estudiada por NIR SHAFIR (2014). Ver también DEL OLMO (1981), donde se propone una perspectiva centrada en el carácter eurocéntrico desde un enfoque marxista.
- 9 La organización del primer Congreso había enviado una invitación para el evento al estado argentino, que no pudo participar por la escasez de fondos. GONZÁLEZ/NÚÑEZ (2020).
- 10 GARCÍA BASALO, J. C. (1965).

solo San Juan, Santa Fe y Mendoza enviaron los formularios confeccionados por la Comisión Penitenciaria Internacional, presidida por Enoch Wines.¹¹ Aunque el informe de la Penitenciaría de Buenos Aires había llegado a destiempo y no pudo incorporarse a las *Actes*, Aberg recuerda en su informe:

«Presenté al Congreso para su archivo los planos y vistas fotográficas de la Penitenciaría de Buenos, como también los de la cárcel de Santa-Fé [sic]. Los de la Penitenciaría despertaron admiración grande y general hasta saber su costo, entonces mas de un miembro hizo la observación que ‘el país debe ser muy rico que puede gastar una suma tan enorme en un solo establecimiento, suma que era más que suficiente para edificar cuatro, suprimiendo todas las superfluidades arquitectónicas, que no prestan otro servicio que el de aumento á un despropósito de la cuenta del arquitecto’.»¹²

En las siguientes ediciones del congreso, la centralidad de la Penitenciaría de Buenos Aires cobraría cada vez más importancia. En 1885 se realizaron dos eventos sumamente representativos de los saberes de la cuestión criminal, ambos en Roma: por un lado, el III Congreso Penitenciario Internacional y, por otro, el I Congreso de Antropología Criminal. Al Congreso Penitenciario de Roma viajó Ángel Rojas, embajador argentino en Italia por aquel entonces. Se presentó en el evento una réplica a escala de una celda de la Penitenciaría Nacional, junto con afiches y productos manufacturados en los talleres del penal de Buenos Aires. De manera similar, para el IV Congreso Penitenciario Internacional reunido en San Petersburgo (1890), Argentina presenta un *stand* con una réplica de una unidad celular como en Roma, además de fotografías y materiales sobre Buenos Aires junto a otros veinte países. Eduardo Ibarbalz, designado como representante argentino en Rusia por la imposibilidad de enviar un representante desde el país, aseguró en una carta a Roque Sáenz Peña –Ministro de Relaciones Exteriores– que la participación en el congreso fue un ‘relativo éxito’, y el Emperador Ruso reconoció con enormes loas los esfuerzos en la cuestión penal y penitenciaria.¹³

11 Avellaneda fue uno de los principales divulgadores de las resoluciones del congreso penitenciario de Cincinnati –antecedente inmediato de los congresos internacionales, celebrado en 1870–, cuando era ministro de justicia para el gobierno de Sarmiento. También estuvo atento a las posibilidades de enviar representantes al primer congreso internacional de 1872. GARCÍA BASALO, J. C. (1977). Sobre la ‘Declaración de principios’ de Cincinnati, que devino posteriormente en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas, ver GARCÍA BASALO, A. (2020).

12 ABERG (1879) 12.

13 Ibarbalz vistió instituciones penales en Helsinski, San Petersburgo y Moscú. Sostuvo al

No hay registros de que se hayan enviado los formularios solicitados por la Comisión, pero se editó en Buenos Aires una separata del informe presentado anualmente al Ministerio de Justicia en una encuadernación de lujo con numerosas gráficas a color.¹⁴

A partir de entonces, las participaciones argentinas en este tipo de eventos comenzarán a mermar entre la asistencia diplomática y la desidia, con ciertas excepciones donde el gobierno argentino envió expertos calificados para la cuestión.¹⁵ En los Congresos de 1895, 1900 y 1905 (que sesionaron en París, Bruselas y Budapest, respectivamente) las participaciones oficiales fueron escasas: solo para el evento de Bruselas asistieron diplomáticos argentinos cuyas trayectorias no demostraban de manera autoevidente un conocimiento sobre la cuestión penal y penitenciaria.¹⁶ Paradójicamente, durante estos años se definieron elementos interesantes en la línea del penitenciarismo académico: el consenso sobre la implementación del sistema celular en las construcciones penitenciarias, y mayores atenciones en la alimentación y el cálculo del peculio para la población penada. Por otro lado, la paulatina incorporación activa de criminólogos en estas reuniones permitió instalar discusiones sobre la pena indeterminada, bastión clave del positivismo penal. De la misma manera, la clasificación de los criminales a partir de grillas basadas en la observación ocupó un espacio importante hasta la suspensión de los congresos en 1950.

En síntesis, el abordaje que planteamos sobre la presencia de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires en los eventos internacionales de mayor impacto global visibiliza dos cuestiones. Por un lado, se evidencia que existió un esfuerzo importante en exhibir a la prisión modelo argentina en las principales latitudes europeas como representativa de los alcances del castigo

respecto: «ninguna de las prisiones visitadas supera a la Penitenciaría de Buenos Aires [...] en lo que respecta al confinamiento nocturno, capacidad e incluso en la belleza arquitectónica». Citado en GONZÁLEZ/NÚÑEZ (2020) 98.

14 En las *Actes* no se acusó recibo de varios materiales que tenemos certeza de que han viajado por cartera diplomática: mientras ROSA DEL OLMO (1981) consideró que estas omisiones forman parte de un desconocimiento cultural desde los países centrales que organizaban dichos eventos, las demoras en los envíos para el Congreso de 1878 demuestran que resultaba bastante sensato considerar que un envío llegue con meses de retraso e impida ser anexado en los documentos oficiales.

15 GONZÁLEZ/NÚÑEZ (2020).

16 Juan Carlos Belgrano, Marco M. Avellaneda, y Joaquín Lemoine se trasladaron al congreso ad honorem.

moderno en el país. El afán de formar parte de los Congresos Penitenciarios Internacionales implicó la presencia tanto de directores como de otros funcionarios vinculados a diferentes aspectos de la labor pública (como diplomáticos y ministros). Si bien en el evento de 1878 hubo un interés de las prisiones provinciales en enviar los materiales e informes solicitados por la Comisión Penal y Penitenciaria Internacional, la centralidad del penal de Buenos Aires con respecto a las demás instituciones del país será innegable para los años posteriores.

Por otro lado, la consolidación de la Penitenciaría Nacional como el polo visible de la modernización punitiva argentina se retroalimentó –parcialmente– de los reconocimientos por parte de los expertos del norte global. Nos podemos arriesgar a pensar que el traspaso del penal de la órbita del gobierno provincial al nacional en 1880 permitió una mayor disposición del mismo por parte del gobierno nacional, que se incorporó a una red global de discusiones e interacciones desde la diplomacia oficial. Posteriormente se conformaron delegaciones de expertos en la cuestión penal y penitenciaria, que se comprometieron con el intercambio de ideas de una manera más activa y tradujeron numerosos trabajos técnicos provenientes de estos encuentros: en 1910 asistirán Armando Claros y Antonio Amaya –directores de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires y de la Prisión de San Martín en Córdoba respectivamente–; en 1925 viajarán el también director de la Penitenciaría Nacional Eusebio Gómez junto a los profesores de Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires Juan P. Ramos y José María Paz Anchorena; y para el último congreso celebrado en 1950 asistirá un extenso grupo presidido por el Director General de Institutos Penales Roberto Pettinato.¹⁷

La Penitenciaría Nacional de Buenos Aires que se exhibía en las principales ciudades europeas a lo largo de la primera mitad del siglo XX tuvo escasas modificaciones edilicias de envergadura: no había sido ni la primera

17 Entre los delegados argentinos cabe señalar a Juan Carlos García Basalo (Secretario General de la Dirección General de Institutos Penales), José Domingo Molina (director de Gendarmería Nacional), los profesores universitarios Hernán Pessagno (que presentó una ponencia sobre el tratamiento de los delincuentes habituales) Jesús Edelmiro Porto, Humberto P.J. Bernardi, Alfredo Molinario y Marcelo Finzi –italiano radicado en la Argentina que presentó una ponencia sobre el examen previo del imputado. También asistió el médico Héctor Abrines (con una ponencia sobre el examen individual del prevenido y la función de la Psiquiatría en las cárceles). GONZÁLEZ/NÚÑEZ (2020).

construida en América Latina ni tampoco en Argentina, pero sí una de las mostradas.¹⁸ Sin embargo, una de las instancias de mayor innovación técnica estuvo ligada a la gestión de Ballvé como director; con quien posteriormente tomarán contacto Ferrero, Lombroso y Ferri. En este sentido, la trayectoria de Ballvé resulta relevante ya que arroja varias pistas para comprender la conformación un régimen penitenciario que dialogaría con dos corpus de saberes y prácticas intersejtos, como serán la criminología y el penitenciarismo.

2. Acerca de la trayectoria institucional de Antonio Ballvé

Cuando Antonio Ballvé llegó a la dirección de la Penitenciaría Nacional, uno de los pocos que había tenido con el mundo de las prisiones fue en Santiago de Chile. En enero de 1900, viajó junto al comisario José Cesáreo –con quien compartía la dirección de la *Revista de Policía*– y el periodista José Posse como parte de una delegación conformada para conocer las instituciones policiales chilenas.¹⁹ La experiencia del viaje será replicada por Ballvé en su revista a lo largo de un número entero, donde las vivencias del policía son desarrolladas en detalle.

En Santiago logró visitar algunos de aquellos establecimientos «donde se guarda el ejército de delinquentes»,²⁰ de los cuales solo pudo plantear posiciones negativas. Cuatro años después del viaje a Chile, Ballvé redefiniría la intersección entre criminología y penitenciarismo en el penal modelo de Buenos Aires. Ballvé (1867–1909) nació en la ciudad uruguaya de Montevideo, aunque radicó prácticamente toda su vida en Buenos Aires.²¹ Con modestos recursos, completó sus estudios primarios y secundarios para ingre-

18 Aún no existe un estudio sustantivo sobre las participaciones latinoamericanas en los Congresos Penitenciarios Internacionales, a excepción del trabajo de ROSA DEL OLMO (1981) citado anteriormente.

19 El vínculo entre las policías chilenas y porteñas se había gestado un tiempo antes a través de la publicación de colaboraciones extraoficiales. Posteriormente, primero con la edición de la *Revista de Policía* en Buenos Aires (1897) y el *Boletín de la Policía de Santiago de Chile* (1901) después, las relaciones y colaboraciones entre ambos equipos editoriales se estrecharían en intercambios más evidentes. RODRÍGUEZ MORALES (2018 [1900]).

20 BALLVÉ (1900) 322.

21 Para un abordaje minucioso sobre los diferentes tramos institucionales de Ballvé, ver CALANDRIA/GONZÁLEZ (2017); GONZÁLEZ ALVO (2017).

sar inmediatamente a la Policía de la Capital como escribiente –una tarea que la mayoría de las veces lo alejaría de las calles y el complejo entramado de la delincuencia urbana y las fuerzas del orden. Este tramo en su trayectoria estuvo vinculado de manera estrecha con la escritura y el saber policial como cuestión técnica: auxiliar, editor de la Revista de Policía, y comisario fueron los cargos que Ballvé iría alcanzando a lo largo de dos décadas hasta 1904, cuando fue nombrado Secretario General.²²

Este acelerado ascenso estuvo siempre marcado por un interés en objetivizar el sentido concreto de la Policía de la Capital, con un aporte fundamental a la tecnificación de la labor de los policías de calle. Sus aportes pueden sintetizarse en la fundación y dirección de la Revista de Policía, y la edición de los primeros manuales policiales.

La Revista de Policía fue un elemento importante para la configuración y organización policial en Capital. Diego Galeano y Mercedes García Ferrari sostuvieron que eran tres elementos caracterizaban las publicaciones policiales desde 1870 en Buenos Aires. En primer lugar, el impulso corporativo de contar con un ‘órgano de publicidad’ de la policía, capaz de fomentar el ‘espíritu de unión’ y defender ‘los intereses de sus miembros’. En segundo lugar, la necesidad de cubrir el espacio siempre vacío de la instrucción del personal, de los subalternos que entraban a la policía sin ninguna instancia formal de aprendizaje del oficio.²³ En tercer lugar, se defendía el sentido de una revista como «tribuna abierta», capaz de hacerle lugar a «todos los pensamientos y todas las controversias», como de hecho había sucedido en las experiencias anteriores.²⁴

Las páginas de la Revista no fueron impermeables a la fuerza argumentativa de la criminología positivista, que para el cambio de siglo se encontraba en una etapa más enfática y productiva que para los 1880s –cuando los

22 La publicación circuló en varios tramos y con diferentes niveles de oficialidad debido a los cambios institucionales en las fuerzas: 1871–1872, 1872–1877, 1882–1883, 1888–1890 y 1897–1939. Al respecto, ver BARRY (2016); GARCÍA FERRARI/GALEANO (2016).

23 En la publicación que Ballvé dirigía con Cesario aparecen las primeras páginas como antecedentes de lo que sería el ‘Manual de Instrucción Policial para sargentos, cabos y vigilantes’, en fascículos quincenales de dieciséis páginas. Una vez publicado el libro en 1898, se reeditó varias veces y con sucesivas *addendas*, ya que fue incorporado al programa oficial de formación de policías porteños.

24 GARCÍA FERRARI/GALEANO (2016) 61–62.

postulados de la *scuola* italiana conformaban un corpus científico más etéreo e impreciso fuera de los centros intelectuales europeos. El interés por parte de Ballvé en las derivas de los saberes de la cuestión criminal se planteó a través de un lenguaje sencillo, desprovisto de los artilugios academicistas de los expertos de la época. Pero la atención del futuro director de la Penitenciaría Nacional en este tópico se reflejó en un aumento paulatino del espacio dedicado a estos temas en las páginas de la revista.²⁵ La reforma penal, los sistemas de identificación criminal y los estudios sobre fichas criminológicas convivían con preocupaciones propias de la Policía, como las órdenes del día, los correctos usos del uniforme, los baches entre los manuales y su interpretación práctica, y las preocupaciones por parte de los lectores en una nutrida sección de cartas.

Así como la Revista de Policía, los espacios de circulación de los saberes sobre la cuestión criminal han sido ampliamente abordados para el periodo en Buenos Aires.²⁶ Entre los consensos establecidos, uno de los más fuertes y defendidos tiene que ver con la presencia de la criminología positivista entre los expertos porteños. Este elemento derivó en una gran capacidad de persuasión para la apertura de oficinas de observación y clasificación. En otras palabras, lo podemos entender como uno de los movimientos exitosos desde el argot científico de corte positivista a las agencias estatales. Por aquel entonces, el médico Francisco De Veyga concursó exitosamente la cátedra de Medicina Legal de la Universidad de Buenos Aires y, posteriormente, solicitó la apertura de un Servicio de Observación de Alienados, que funcionaría en el Depósito de Contraventores ‘22 de Noviembre’. El espacio haría las veces de aula para el dictado de los contenidos de la cátedra, pero también sería el escenario de un ‘laboratorio vivo’ para la observación y diagnóstico de la población porteña.²⁷

La capacidad de recopilación de información de la flamante institución era importante, y acrecentaba el archivo de la División de Investigaciones de la Policía de la Capital: de 3.450 prontuarios en 1902 a casi 300.000 en apenas cinco años.²⁸ Muchos policías frecuentaban esta usina de informa-

25 GARCÍA FERRARI/GALEANO (2016) 74–75.

26 Por ejemplo: CAIMARI (2002, 2004); DEL OLMO (1992); RODRIGUEZ (2006); RUIBAL (1993); SALESSI (2000); Sozzo (ed.) (2009); Sozzo (2011).

27 CAIMARI (2004); CREAZZO (2007); DEL OLMO (1992); SALESSI (2000); Sozzo (2011).

28 SALESSI (2000) 155.

ción, entre ellos el comisario Ballvé, que redactó algunas notas acerca de los aportes de la criminología moderna.

Probablemente el vínculo entre Ingenieros y Ballvé se haya dado en algunas de estas intersecciones. El Servicio de Observación de Alienados (cuya base técnico-científico se trasladaría algunos años más tarde al vanguardista Instituto de Criminología) formó parte de una escenografía que propiciaba ciertas condiciones de posibilidad. Frente a este contexto de la criminología argentina, la Penitenciaría Nacional se condensaría como un espacio de reconocimiento y renombre internacional tanto desde el abordaje de la reforma penitenciaria como de la puesta en práctica de mecanismos centrados en la observación del delincuente, intersección compleja y opaca para los observadores ajenos a la cuestión punitiva. Incluso para Ballvé, que a menudo cuestionó el estado general de las prisiones a través de las páginas de su revista.

Hacia el final del siglo XIX, la Penitenciaría Nacional apenas cumplía poco más de dos décadas de funcionamiento. En ese lapso ya se habían esgrimido contradictorios juicios que pivoteaban desde los cuestionamientos provenientes de parte de la sociedad porteña hasta los reconocimientos internacionales desarrollados en el punto anterior; aunque se sumaba el desafío de la metropolitización acelerada del territorio sobre el cual había sido emplazada –y que luego sería uno de los principales argumentos para su demolición. Una parte de la prisión modelo permanecía en carácter proyectual: hasta 1925 la Penitenciaría no contó con un reglamento definitivo, sino que se organizó mediante un texto provisorio, el núcleo duro de directivas acompañadas por la sucesiva acumulación de órdenes del día.²⁹

Ballvé fue designado director de la Penitenciaría Nacional el 22 de octubre de 1904 por el entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública de la nación, Joaquín V. González. El puesto había quedado vacante tras el cese de actividades del Cnel. Rosendo María E. Fraga, quien prefirió tomar el cargo de director de la Policía de la Capital ofrecido por el presidente de la nación Manuel Quintana al poco tiempo de iniciado su mandato. La incorporación

29 García Basalo destina un capítulo de su libro a discutir las ideas gestantes y presentes acerca de esta cuestión. El reglamento oficial de la Penitenciaría Nacional se sancionó efectivamente en 1925, y fue firmado por Eusebio Gómez. Mantuvo gran parte de la esencia original, e incorporó cuestiones en torno al trabajo penitenciario. Al respecto, ver GONZÁLEZ (2018).

de Ballvé, con 34 años de edad cumplidos al asumir el cargo, resulta un caso notable: más allá algunas escasísimas excepciones, entre los directores penitenciarios proliferaron funcionarios provenientes de los sectores militares, que encontraban en este puesto un intersticio entre sus trayectorias públicas y el retiro.³⁰

Podemos destacar tres cuestiones relevantes de la gestión de Ballvé que impactaron de lleno en la Penitenciaría que conocerán Ferri, Ferrero y Lombroso, pero que también influyeron en la concepción del castigo a nivel nacional: a) la consolidación de un régimen penitenciario local basado en la observación antropológica y sostenido en un sistema progresivo, b) los esfuerzos en el desarrollo de una estadística penitenciaria, y c) la conformación del Instituto de Criminología.

En primer lugar, sus esfuerzos estuvieron abocados a consolidar un régimen penitenciario propio, sostenido en la dogmática del trabajo obligatorio y la regeneración del penado. Desde un principio estuvo desarrollada la tríada de disciplina, instrucción y trabajo, que marcó gran parte de la historia de la institución. El disciplinamiento de la población penada para Ballvé debía ser severo, pero humano: no ser excesivo ni arbitrario, y estar basado en la más estricta justicia. Primaba el deseo de persuadir antes que castigar, observando individualmente cada penado. La instrucción educativa se basaba en la asistencia a los saberes escolares y a los servicios de culto religioso, obligatorios y voluntarios respectivamente.³¹ El trabajo tenía una finalidad

30 Antes que Ballvé, se encontraron en la dirección de la Penitenciaría: Enrique O’Gorman (1877–1887), Reynaldo Parravicini (1887–1890), José María Morales (1890–1893), Francisco Wright (1893), Juan Carlos Boerr (1893–1901), Rosendo María Fraga (1901–1904). Si analizamos con detenimiento la tabla de directores cuidadosamente confeccionada por J. C. GARCÍA BASALO (1979) 238–239, evidenciamos dos cuestiones: en primer lugar, fueron escasos los directores que ocuparon el cargo durante tiempos prolongados, con las excepciones del teniente coronel Pedro Sarapura (que dirigió el penal entre 1931 y 1944) y los mencionados O’Gorman y Boerr, habitualmente las máximas autoridades se mantenían en el cargo algunos años que pocas veces superaban los cuatro años – excluyendo las intervenciones y los interinatos, así como el periodo 1944–1961 que supo registrar diecisiete directores como parte de un intersticio de gran inestabilidad. En segundo lugar, se evidencia una edad cercana a los sesenta años para los directores mencionados, que demuestra la excepcionalidad de Ballvé como director. Ver también CORZO GÓMEZ (1965).

31 «[...] la Escuela Penitenciaria opera sobre la inteligencia del preso, los otros sobre sus sentimientos; y ambos procuran aislada pero estrechamente combinados nutrir a aquella de conocimientos útiles y educar a éste para el arrepentimiento y para el bien». BALLVÉ (1907) 131.

social, resumido en cuatro elementos: 1) ser productivo; 2) ser apropiado para las condiciones de cada penado; 3) enseñar o perfeccionar en un oficio; y 4) ser retribuido.³²

La decisión de otorgar una indemnización a los reclusos accidentados por motivos de trabajo se cristalizó en la Orden del día 180, Ballvé ponía a disposición del penado el peculio generado durante el tiempo en que estuviese inhabilitado para cumplir con estas obligaciones.³³ El compromiso con la salud y rehabilitación de la población penada quedó ejemplificado con la inauguración del primer Hospital Penitenciario en 1908, al interior de la penitenciaría de Buenos Aires.³⁴

Según la Orden del día 134, un Tribunal de Conducta clasificaba el desempeño y las obligaciones cumplidas –en el orden religioso, moral y laboral– del penado en diferentes categorías de conducta. El interno, en un boletín individual e intransferible, albergaba la categoría otorgada por la institución: esta podía ser ejemplar, buena, mala, o muy mala. Los penados con categorías ejemplares y buenas tenían acceso a ciertos beneficios, como mayor número de visitas mensuales o reducción anual de la pena. A su vez, los peores calificados eran castigados con la quita de los privilegios conseguidos. Las evaluaciones se realizaban, según la orden, cada tres meses; los ingresantes pasaban un periodo evaluativo, a la espera de una calificación. El sistema de beneficios y castigos implementado por Ballvé fue considerado por Ferri como de una «intuición genial de sabiduría humana [...] hacia una dirección netamente positivista».³⁵

En segundo lugar, es importante recordar la elaboración del primer censo carcelario a nivel nacional, llevado adelante durante los últimos días de 1906. La propuesta de Ballvé para censar la vasta población privada de su libertad a lo largo del territorio argentino fue, en primer término, la confección de

32 Estos elementos son considerados como principio de utilidad, principio de individualización, principio de capacitación profesional, y principio de capacitación y estímulo. Un abordaje minucioso de estos elementos se encuentra en: GARCÍA BASALO (1957) 59–60.

33 CALANDRIA/GONZÁLEZ (2017). – El pago del peculio al recluso accidentado fue un tema discutido en el Congreso Penitenciario Internacional de 1905.

34 Los discursos pronunciados en la inauguración del Hospital Penitenciario fueron recientemente reeditados como parte de la colección ‘Criminología Argentina’ dirigida por José Daniel Cesano y Jorge Núñez.

35 FERRI (1908) 51.

formularios a completar por parte del personal de cada uno de los diferentes edificios. El estudio de los cuatro boletines estuvo supervisado por Cornelio Moyano Gacitúa, Rodolfo Rivarola, Diego Saavedra, y Francisco Latzina. El resultado fue plasmado en 27 cuadros, diagramados por Ballvé y Miguel Desplats, funcionario del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.³⁶

En tercer lugar, la creación del Instituto de Criminología representó la consolidación de un diálogo entre la comunidad científica y la cotidianeidad penitenciaria. La incorporación en la agenda institucional de expertos en el tratamiento y estudio de los cuerpos delictivos fue efectivamente una de las más recordadas iniciativas en la trayectoria penitenciaria de Antonio Ballvé. Fundado en 1907, la dirección del Instituto estuvo a cargo, en un principio, de José Ingenieros. En un folleto editado en 1911, se mencionaron como adscriptos al Instituto Eusebio Gómez, Horacio Areco, Francisco de Veyga y Helvio Fernández –entre otros. Fernández se hizo cargo del Instituto luego del distanciamiento de Ingenieros de los espacios intelectuales argentinos, en 1913.

Entre las actividades más relevantes del Instituto de Criminología, se encontró la edición de los conocidos *Archivos de Psiquiatría, Criminología, Medicina Legal y Ciencias Afines*, dirigidos también por el joven Ingenieros. Los Archivos recibieron durante esta primera época numerosos artículos de destacados criminólogos, médicos, penalistas y demás expertos provenientes tanto de Argentina como de otras partes del mundo, y se consolidaron como una verdadera usina de investigaciones criminológicas con un vasto alcance en Europa y otras latitudes.³⁷

En síntesis, la capacidad de redefinir los saberes técnicos en torno al castigo hacia una matriz centrada en la antropología criminal es un punto

36 Los formularios distinguían entre condenados y procesados y, a su vez, entre varones y mujeres. Los más extensos eran los de varones condenados, que consistían en 163 preguntas en contraste con las 152 correspondientes a mujeres con igual condición jurídica. Los formularios correspondientes a procesados y procesadas eran más reducidos, debido a que no indagaban acerca de las características de las penas otorgadas, ni la comisión encargada de estudiar su confección tenía la capacidad de indagar minuciosamente sobre los antecedentes de procesados sin haber sido reconocida su culpabilidad por los tribunales correspondientes. Sobre la relevancia de la estadística penitenciaria, ver OLAETA (2017).

37 El interés que suscitó la revista dirigida por Ingenieros por los historiadores durante los últimos años fue importante. Por mencionar algunos ejemplos: CAIMARI (2004); DOVIO (2012); ABIUSO (2017).

nodal en la concepción penitenciaria de Ballvé. Si tomamos en cuenta las dificultades que tuvieron los organismos públicos argentinos en recopilar información acerca de la población privada de libertad y de las características propias de los edificios, la labor del ex comisario implica concebir a la Penitenciaría Nacional como un escenario de complejas interacciones sobre la cuestión. En este sentido, consideramos la idea de dos objetivos superpuestos dentro de un mismo edificio, la prisión-trabajo y la prisión-laboratorio:³⁸ estos dos modelos coexisten de manera empírica en las visitas que analizaremos a continuación.

3. Visitar la Penitenciaría Nacional

Hacia el cambio de siglo, América del Sur comenzaba a redefinirse como un destino interesante para expertos, funcionarios y escritores europeos. La tecnología en materia de viajes transatlánticos impactó en los tiempos y costos que demandaban las ‘giras’ de figuras de la ciencia y la cultura provenientes del norte global. También los espacios, en donde se trazaban verdaderos escenarios culturales abiertos a diversos públicos. Los teatros favorecieron una espectacularización de las visitas, donde intersectaban los contextos locales de circulación de ideas junto con las demandas culturales de los auditorios posibles.³⁹

Como analizó Paula Bruno, los recorridos de las visitas supieron estar predefinidas por agendas específicas, aunque en muchas ocasiones se destinaban algunos tiempos para incluir espacios y/o participaciones en eventos fuera de la pauta. Estas locaciones podían ir desde facultades, embajadas, y salones de café hasta sindicatos, zoológicos, y prisiones. Con respecto a esto último, los escenarios pivotearon principalmente entre espacios académicos y teatros, donde el elemento teatral se definía entre la conferencia y el espectáculo. Al provenir de una iniciativa privada, la promoción de los eventos era importante: la cobertura y fabricación de noticias ad hoc favorecieron la asistencia multitudinaria a escuchar (y ver) que tenían para decir (y hacer) las estrellas viajeras. Tanto en Argentina como en los otros países del sur, las «figuras distinguidas» desembarcaban en un contexto de fricción de

38 CAIMARI (2002) 163–164.

39 BRUNO (ed.) (2014).

valores de la cultura «alta» y la cultura «masiva» que encontraba en las conferencias una articulación compleja.⁴⁰

Los arribos de los exponentes de la criminología y el derecho penal italianos se daban en este contexto: no fueron visitas casuales sino diagramadas en una agenda concreta, con amplia circulación entre los medios masivos de noticias y en una intersección de públicos complejos. Como abordamos anteriormente, el desarrollo de los saberes de la cuestión criminal se encontraba en un momento de traducción y apropiación de saberes, pero que supo cuestionar los dichos y hechos de los exponentes europeos. En este sentido, la apropiación que han hecho expertos locales sobre dichas visitas aisló varios de estos elementos y generó una línea de referencia constante sobre los visitantes.

Durante los últimos años los estudios acerca de las visitas realizadas a la Penitenciaría Nacional por parte de los principales expertos extranjeros ocuparon un espacio interesante dentro de investigaciones más amplias sobre los saberes de la cuestión criminal.⁴¹ Una línea de trabajo posterior se concentró específicamente en las visitas del matrimonio Ferrero-Lombroso,⁴² que tuvieron un impacto muy importante en la prensa masiva. La visita de Ferri fue trabajada desde otros aspectos, ligados a la conceptualización del derecho penal por parte del positivismo criminológico;⁴³ aunque también despertó atenciones su rol como representante del socialismo italiano.⁴⁴ Los recorridos fuera de Buenos Aires no fueron un objeto de indagación de largo aliento pese a la intensidad de las agendas de viaje de los visitantes italianos, con excepción de Córdoba⁴⁵ y Tucumán.⁴⁶

Ni Gina Lombroso ni Guglielmo Ferrero eran desconocidos en América Latina. En esta parte del mundo, los escritos de Ferrero habían circulado en varias direcciones. El 23 de abril de 1895 apareció «La enfermedad mística y la literatura»⁴⁷ en el diario *La Nación*, y a partir de ese momento el escritor fue enviando artículos con cierta regularidad al medio gráfico de Emilio

40 MONTALDO (2020).

41 CAIMARI (2004); SCARZANELLA (2015).

42 RUÍZ DÍAZ (2016).

43 LEVAGGI (2014).

44 HERRERA (2015).

45 PORTELLI (2018).

46 GONZÁLEZ ALVO (2012, 2013).

47 MONNIER, M. (1966); MONNIER, L. (1977).

Mitre. La multitud de temas trabajados da cuenta de los intereses del diario porteño por abrigar temáticas afines a la cultura masiva; pero también de la capacidad del escritor italiano para instalar columnas agradables para un público general

Para el segundo número de *Criminalología Moderna*, Ferrero colaboró con un escrito intitulado ‘El judío errante’. Su obra en materia criminológica había circulado de manera más precisa que su faceta literaria en Argentina, aunque el impacto de la monumental labor histórica sobre Roma tuvo una dimensión incomparable tanto dentro como fuera de Europa. El alto grado de permeabilidad de las teorías criminológicas italianas entre los círculos académicos argentinos favoreció una temprana recepción de sus escritos en esta materia, pero es importante remarcar que –al menos de manera cuantitativa– predominaron la historia, la política y la literatura por encima de la criminología y el derecho penal.

Guglielmo Ferrero había nacido en Portici, una región de Piamonte, Italia, en 1871. Su padre, un ingeniero ferroviario, lo instó a continuar con la profesión, pero comenzó sus estudios en Florencia.⁴⁸ En 1889 conocerá a –a quién llegó a considerar como su único y verdadero maestro, incluso como un padre– Cesare Lombroso, que si bien continuaba siendo una celebridad su influencia en las cuestiones criminológicas estaba en retroceso. Ferrero aún no cumplía veinte años, pero en conjunto escribirían *La femme criminelle*, una obra de gran circulación y traducida a varios idiomas. Durante las reuniones de trabajo para la escritura de aquel libro, los encuentros con la hija de Cesare, Gina Lombroso, serán cada vez más frecuentes y finalmente se definirían con el matrimonio entre ambos. La faceta viajera de Ferrero comenzó en 1893, cuando recorrió el norte de Europa durante algunos años. Al regresar a Italia descolló en la militancia política; pero también comenzó a trabajar en lo que sería considerada una de sus obras más importantes, *Caída y decadencia de Roma*. El carácter polifacético de Ferrero le permitió dictar cursos y conferencias en múltiples temas, aunque predominó el elemento histórico y literario. Al igual que su marido, Gina Lombroso había consolidado un gran reconocimiento en su trayectoria intelectual al momento de haber llegado a América Latina. Ella había nacido en 1872, en la ciudad de Génova. En 1891 comenzó a estudiar literatura en

48 MONNIER, L. (1977) 161.

Turín apeándose a los deseos familiares pese a no sentir entusiasmo alguno por las letras, más allá de haber asistido en la revista dirigida por su padre. Al concluir aquella carrera, comenzaría a estudiar medicina con cada vez menos tiempo disponible entre la crianza de una familia y los viajes constantes junto a su pareja.

Sin embargo, la visita del matrimonio Ferrero-Lombroso no tenía explícito interés en la divulgación académica de los saberes de la cuestión criminal. La llegada de ambos fue una decisión de Emilio Mitre: el director del diario *La Nación* había escuchado una conferencia en el Collège de France pronunciada por Ferrero sobre la historia de Roma. Ese mismo día le ofreció la posibilidad de viajar a Buenos Aires a mediados del año siguiente. La idea era presentar un ciclo de doce conferencias en el Teatro Colón.⁴⁹ Al poco tiempo de desembarcar en Sudamérica interesó al *barão* de Rio Branco, que se encargó de arreglar (y financiar) la estadía del italiano para octubre y noviembre del mismo año en Brasil a través de Machado de Assis.⁵⁰ Poco tiempo después, sería invitado a Estados Unidos donde conocería al presidente Theodore Roosevelt.

Una sorprendente comitiva recibió a la pareja al desembarcar en Buenos Aires, y la prensa publicó continuamente y en detalle sus actividades.⁵¹ La dualidad entre expertise y figura profética será un elemento que movilizará las tintas de los diarios y periódicos de época, que no ahorraron espacio en reproducir prácticamente todo el itinerario de viaje. Las prolíficas plumas del matrimonio decantaron en dos importantes libros sobre estas visitas, sin contar los apuntes y notas que aparecieron aquí y allá. *Nell'America Meridionale (Brasile-Uruguay-Argentina)* es un libro escrito a partir de los cuadernos de bitácora de viaje, escrito por Gina. La estrecha distancia entre lo visto y lo narrado no anula el marco teórico ni mucho menos los prejuicios, pero permite entender el relato cálido de la visita a la Penitenciaría Nacional, supervisada por Ballvé. Allí narra:

«La Penitenciaría Nacional, in cui sono raccolti i condannati della provincia di Buenos Aires, è una delle più belle e complete istituzioni della Repubblica, in cui tutte le qualità degli Argentini, la passione della novità, del bello, del grandioso, la generosità, l'indulgenza, sono armonicamente fuse in modo da trasformare questo

49 FERRERO (1914).

50 SANSONE (2020) 266–267.

51 RUÍZ DÍAZ (2016).

luogo di pena che non è un ergastolo, né una prigionie, in una vera casa di redenzione, fisica, psichica, intellettuale e morale, quale la nuova scuola l'ha concepita e quale in Italia certamente i contemporanei non vedranno mai.»⁵²

Algunos años más tarde es publicado el libro de Ferrero *Entre el viejo mundo y el nuevo. Un contraste moral y filosófico* (1914). El formato del libro difiere bastante del escrito de Gina Lombroso: Ferrero opta por un estilo más dialogado y ensayístico, donde recupera conversaciones desarrolladas en Norteamérica, Brasil y Argentina en lugar del énfasis etnográfico de *Nell'America Meridionale*. Predominan las disertaciones filosóficas y los tonos irónicos conseguidos por el autor sobre las tensiones entre Europa y América. Sin embargo, ni uno ni el otro fueron traducidos al español. Incluso, las presentaciones de disertantes extranjeros habitualmente se realizaban en otros idiomas. No nos sorprendería que el director Ballvé hubiese recibido en lengua italiana a los visitantes, que recorrieron el penal porteño a la par suya.

Entre medio surge una conocida tensión entre Ballvé y Ferrero sobre la concepción del castigo en América Latina y Europa.⁵³ En la traducción que circuló en esta parte del mundo de una nota publicada inicialmente en el diario *Le Figaro*, Ferrero relata:

«En América nada se hace sin un poco de exageración. Así mi visita a la Penitenciaría, terminó por una conferencia histórica, con proyecciones, dada por un uxoricida que había entrado a la prisión casi analfabeto. El tema de la conferencia fue: 'la América precolombiana' y la conferencia no estaba mal hecha.»⁵⁴

El autor no titubea al plantear al penal porteño como una metafórica tensión entre un laborioso convento medieval y una prisión moderna. Sin dudas, lo que motivó la réplica del director Ballvé fueron las condiciones de posibilidad de la regeneración por medio del trabajo en Buenos Aires:

«A pesar de la exquisita modestia con la cual el señor Ballvé me mostraba su obra, yo no podía dejar de pensar, al visitarla, en la impresión que una prisión tan hermosa produciría en uno de esos europeos [...] que continuamente oponen la energía, el espíritu de iniciativa, la audacia de la América [...] a la vejez de Europa. Aún a mis propios ojos, la obra del señor Ballvé, hacía resaltar de una manera más evidente la crisis de nuestras instituciones penales, que no saben ni eliminar ni corregir la delincuente. [...] Es mucho más fácil dar una organización industrial a una prisión

52 LOMBRORO-FERRERO (1908) 222–223.

53 SOZZO (2001); SCARZANELLA (2015).

54 FERRERO et al. (1908) 9.

en un país donde la mano de obra es escasa y cara que en la vieja Europa donde la mano de obra hábil y disciplinada abunda tanto.»⁵⁵

El director de la Penitenciaría Nacional le envía una sentida carta, con los agradecimientos y modestias pertinentes, en la cual responde al argumento del escritor italiano. Considerará Ballvé que

«siendo todo relativo, el número de obreros que pudieran producir en Europa las cárceles-escuelas, no podría ser causa jamás de un desequilibrio ó competencia perjudicial para las gentes honestas de los respectivos gremios, y, aun cuando así fuera, no podría negarse que siempre sería más conveniente para cualquier país, tener exceso de obreros que abundancia de antiguos delincuentes, holgazanes y sin oficio».⁵⁶

El contraargumento de Ballvé se sostiene en la idea de que, si existe menor cantidad de trabajadores hábiles que ocuparán las locaciones de los penales, los esfuerzos en formarlos en la instrucción, el trabajo y la disciplina serán doblemente reconocibles. Y es que, si tomamos en cuenta los elementos que signaban a la Penitenciaría durante aquellos años, la formación y antecedentes laborales eran sumamente escasos.⁵⁷ Máximo Sozzo enfatizó en que las réplicas más importantes sobre la presencia del matrimonio Ferrero-Lombroso en Buenos Aires se definieron en intercambios posteriores, como el que vimos recién. Los criminólogos argentinos, muy atentos a las repercusiones de la institución modelo en el mundo, estuvieron muy atentos a las publicaciones de esta índole. Por ejemplo, una compilación aparecida en 1908 e impresa en los Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional intitulada 'La Penitenciaría Nacional de Buenos Aires juzgada en el extranjero' recopila cinco notas que centran su mirada en el penal porteño.⁵⁸

55 FERRERO et al. (1908) 10–11.

56 BALLVÉ (1908) 23.

57 Este fue un panorama común entre gran parte de las instituciones de castigo durante el periodo. Si bien los datos eran bien conocidos por funcionarios y expertos luego de la publicación del Censo Carcelario Nacional, Ballvé aprovecha para recordar a su contraparte italiana: «En nuestro taller de zapatería, que Ud. Ha visto funcionar, solo hay a la fecha tres penados que eran zapateros en la vida libre, sobre 91 obreros que constituyen su efectivo actual; en el de tipografía, 3 sobre 117; en el de carpintería, 11 sobre 54; en el de encuadernación, 3 sobre 49», BALLVÉ (1908) 23–24.

58 FERRERO et al. (1908). Los dos primeros apartados son 'Europa y América', de Ferrero; 'Carta a G. Ferrero' de Ballvé. 'El Instituto de Criminología en la República Argentina' se trata de un folleto que circuló en varias lenguas con diversos títulos a través del mundo entero. Lo siguen 'Las instituciones penales en la América de Lengua Española', de Constancio Bernaldo de Quirós e 'Instituciones Americanas. La Penitenciaría Nacional de Bue-

Las fricciones con los visitantes fueron habituales en varios contextos. En el caso de Ferri, estas tensiones fueron canalizadas en términos más políticos que técnicos. Se sostiene habitualmente que Enrico Ferri fue la primera figura del socialismo europeo en pisar las costas del Río del Plata. En algunos intercambios previos a su visita a América Latina, mantenía grandes reservas al considerar al movimiento obrero argentino como una manifestación autóctona: para el italiano, el proletariado porteño era más una importación de luchas europeas que un consolidado bastión de la revolución en términos globales. Percepciones como estas le valieron respuestas sumamente críticas por parte de los referentes socialistas locales, no solo en Buenos Aires sino también en Río de Janeiro y São Paulo. «No estar listos para experimentos socialistas»⁵⁹ fue una pronunciación de Ferri que marcó una dura cicatriz entre los intelectuales de izquierda del cono sur que, a diferencia de los expertos en la cuestión criminal, no tuvieron la bendición del apóstol en un momento de creciente popularidad de la cuestión obrera. Como parte de las repercusiones críticas de Ferri, algunas resultan más obvias y evidentes (como la Iglesia católica), aunque otras merezcan revisiones más minuciosas (como los movimientos de mujeres).⁶⁰

Enrico Ferri había nacido en 1856 en Lombardía. De manera temprana, asistió personalmente a Cesare Lombroso en sus investigaciones pioneras, aunque tiempo después tomó distancia de las bases antropológicas de su mentor para apoyarse principalmente en las influencias socioeconómicas en la delictividad. Sin embargo, formó una parte esencial en el debate entre el derecho penal clásico y las formulaciones provenientes del positivismo, formando parte de esta última corriente. Su tesis doctoral discute la existencia del libre albedrío, considerándolo como una mera abstracción. Las causas del delito remiten en primera instancia a factores sociales, económicos y culturales. Como todo positivista, comprendió al delito como un fenómeno

nos Aires' de Gina Lombroso. En la recopilación publicada en *Archivos* intitulada de la misma manera, se suman dos breves textos más que contienen pocas variaciones a las ideas desarrolladas: un texto publicado en 'La psicología del crimen' –escrito por el noticiero Universal de Barcelona– y 'De la scuola positiva' –que apareció en el *Corriere della Sera* en Milán. *Archivos de Psiquiatría* (1908) 217.

59 SANSONE (2020) 271.

60 SANSONE (2020) 271, destaca que, en el caso de Brasil, la reacción del catolicismo fue la desacreditación absoluta de Ferri, como parte de un rechazo absoluto de las ideas de la criminología italiana. Una autoridad del culto cristiano llegó incluso a celebrar la muerte

social, natural y jurídico. Al momento de desembarcar por primera vez en Argentina, Ferri había publicado ‘Sociología criminal’ (1884), una de las obras de su autoría que mayor resonancia tuvo.

La obra de Ferri tuvo una amplísima circulación en Argentina: no solo sus textos eran traducidos al español apresuradamente, sino que también publicó varios artículos de su autoría en revistas locales, como en *Criminalología Moderna* o en los Archivos del Instituto de Criminología porteño. Como había sucedido con el matrimonio Ferrero-Lombroso, una de las visitas obligadas fue la Penitenciaría Nacional: de la misma manera, fue recibido también por el director Ballvé. Recuerda el criminólogo la desmejorada salud del director penitenciario, que sufría de una enfermedad que lo obligaba a desplazarse por los talleres y jardines de Las Heras en silla de ruedas. La presencia de Ferri en Argentina generó algunas revisiones posteriores, aunque la cuestión merece un desarrollo algo más amplio. En primer lugar, porque prácticamente todos los expertos devenidos al vago espectro de la criminología de principios de siglo han mencionado el contacto con el *apóstol* positivista –en palabras de Lombroso al diario *La Nación*–;⁶¹ en segundo lugar porque más allá de sus conferencias multitudinarias en el teatro Odeón y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, no existen exhaustivas consideraciones con respecto a las demás locaciones concretadas. En este último sentido, nos interesa en particular la visita a la Penitenciaría Nacional donde conoció por primera (y única) vez a Antonio Ballvé.

de Lombroso en 1909 como no solamente el fin de un hombre, sino de una doctrina y una disciplina. El mismo autor plantea el rechazo de los movimientos englobados en el feminismo de aquellos años, que celebraron el acercamiento de Gina Lombroso con el mismo énfasis con el que cuestionaron la figura de Ferri, cuya forma de oratoria a menudo eclipsaba disidencias públicas.

- 61 Probablemente Eusebio Gómez haya sido uno de los mayores difundidores de la obra del criminólogo italiano: tradujo muchos textos aparecidos en el ‘Boletín de la Biblioteca de Criminología y Ciencias Afines’, y desde aquellas páginas reseñó su jubileo en Roma (al cual asistió Juan P. Ramos, profesor de Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires y ex interventor de la Penitenciaría Nacional). Por iniciativa de Gómez se llevó adelante un homenaje a Ferri al cumplirse un decenio de su deceso, con presencia del embajador de Italia. La adhesión al fascismo de Ferri generó más detractores que adherentes, incluso para sus seguidores más dedicados. Gómez, que lo recuerda como ‘el Maestro’ en un libro de 1947, pone en palabras de Jiménez de Asúa: «el positivismo verdadero es revolucionario y no se aviene con regímenes plutocráticos y nazifascistas. Ese fue el error de Ferri.» GÓMEZ (1947) 21. Sobre el Boletín, ver GONZÁLEZ (2019).

Según Ferri, Ballvé «modificó el alma» de la Penitenciaría Nacional y la llevó a ser «el instituto carcelario humanamente, socialmente y científicamente más perfecto» que hubiera visto «en los diversos países de Europa». ⁶² El criminólogo italiano visitó primero la Penitenciaría y una vez allí, el Instituto de Criminología; sobre el cual efectuará sus opiniones ya en Italia. También tuvo oportunidad de ser recibido por el Coronel Ramón Falcón en el Departamento Central de Policía. Sobre este episodio, la redacción de la Revista de Policía mencionaba:

«Observándolo, recordábamos que el día anterior en la conferencia que dio en el teatro Odeon, sobre los delincuentes en el arte, Ferri había deslizado con su verba genial, algunas insinuaciones un tanto irónicas, sobre la acción efectiva de las policías en la investigación de los delitos [...] y nos halagaba la idea de que su visita á nuestra comisaria de investigaciones, llegara á modificar un tanto el espíritu del ilustre conferencista, su deplorable opinión sobre la eficacia de aquella acción, por lo menos, en lo que respecta á la policía de Buenos Aires.» ⁶³

Pese al escaso tiempo entre una y otra, su segunda visita a Argentina fue en un tramo mucho más complejo. La presencia de figuras invitadas oficialmente se superponía con viajeros que transitaban el recorrido habitual entre Brasil, Argentina y a menudo Uruguay y Chile. Es interesante notar dos cuestiones que observa González Alvo: por un lado, la sentida pérdida de Cesare Lombroso y (con poco tiempo de diferencia) la prematura muerte de Antonio Ballvé. ⁶⁴

La visita a la Penitenciaría Nacional de Ferri quedó asentada en un documento aparecido en ‘Scuola Positiva’ para finales de 1909 y recuperado por varias revistas. ⁶⁵ Allí, el criminólogo italiano aprovecha para despedir a Ballvé, pero también para hacer sentidos reconocimientos al funcionamiento de la penitenciaría de Buenos Aires:

«La *Penitenciaría Nacional*, [...] non ha mutato, sotto la direzione di Ballvé la propria struttura architettonica di ‘panottico cellulare’ che nel suo stile svelto e bianco non ha nulla di tetto. Ma Antonio Ballvé ne ha cambiata l’anima e l’ha condotta ad essere, quando io la visitai nell’agosto del 1908, l’istituto carcerario umanamente,

62 FERRI (1909) 716.

63 Revista de Policía (1908) 36.

64 GONZÁLEZ ALVO (2017).

65 Fue publicada en español en el diario La Nación el 26 de enero de 1910. Luego, en la Revista de Policía (n° 305, febrero de 1910), en la Revista Penal y Penitenciaria (tomo I, 1936).

socialmente e scientificamente mente più perfetto, che io abbia mai visto nei diversi paesi d'Europa e che io abbia mai conosciuto nelle opere di scienza carceraria.»⁶⁶

Para aquel entonces, Ferri ya había leído con detenimiento los escritos de Ferrero y Lombroso aparecidos primero en Italia y luego en Buenos Aires. Incluso, toma un poco de distancia con respecto a la tensión entre ambos que mencionamos anteriormente, cuando llama la atención sobre la capacidad de la Penitenciaría Nacional de haberse autofinanciado en un 72%:

«Risultato economico meraviglioso, in parte favorito (come notò Ferrero) ma in parte anche ostacolato (comò gli risponde Ballvé) dal fatto, che nella vita libera dell'Argentina sono assai meno numerosi che in Europa, gli operai industriali. Ma risultato economico, che dipende soprattutto del senso pratico americano in accordo colla scienza positiva, e che io ho veduto ripetersi all' *Open Door*, ove i pazzi –circa 800– oltre all'aver costruiti tutti i magnifici padiglioni che formano il villaggio manicomiale, danno tale produzione col loro lavoro agricolo, che quell'istituto non solo basta a sé stesso, ma dà persino un vantaggio finanziario annuale al pubblico erario!»⁶⁷

Pese a mantenerse un poco al margen del intercambio entre Ballvé y Ferrero, el penalista italiano no dudó en apropiarse de los fundamentos del Tribunal de Conducta, la obra más elogiada de Ballvé incluso por él mismo.

«Semonchè, a questo proposito, il libretto personale spiega pure come nella *Penitenciaría* di Buenos Aires si sia realizzata la proposta, che io feci approvare fin dal 1885, nel I congresso internazionale di antropologia criminale.»⁶⁸

Las páginas de Ferri confirman todas las cuestiones que se conocían en aquel entonces: la distancia enorme en materialidad y recursos de la Penitenciaría Nacional con respecto a las prisiones provinciales, la capacidad del Instituto de Criminología para generar informaciones y el compromiso de Ballvé con la observación individualizada del delincuente. Se despiden de los lectores deseando que el futuro en Argentina serán los regímenes penitenciarios a cielo abierto en detrimento de las costosas 'carceri monumentali' que adoptaron el sistema celular –qué, según Ferri, Ballvé aborrecía.⁶⁹

66 FERRI (1909) 714–715. – Agregaba Ferri que también eran el Reformatorio de Elmira y la Colonia Agrícola de Mettray los otros edificios excepcionales que había conocido.

67 FERRI (1909) 720.

68 FERRI (1909) 721.

69 «[...] che Antonio Ballvé riteneva umamamente assurdo e socialmente dannoso, como io lo qualifcai più di 25 anni fa, quando dissi 'una delle aberrazioni del secolo XIX'». FERRI (1909) 723.

En la otra parte del mundo, otras personas también escribían sobre el difunto Ballvé y acentuaban algunos elementos de las visitas recibidas en la Penitenciaría Nacional. Súnico destacó, luego de reconocer el esfuerzo práctico puesto en la reforma práctica de los talleres:

«Su personalidad de organizador ha sido altamente estudiada en un trabajo luminoso, publicado en 'Figaro' de París, por el célebre pensador italiano Guillermo Ferrero, en estos párrafos: 'Una de las cosas más interesantes que he visto en la América Meridional es la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires. Me parece difícil que pueda darse á una cárcel una organización industrial más perfecta y obtener de esta organización, resultados mejores para la reforma moral del delincuente. [...] Y el elogio, señores, lo hace un hombre de ciencia universalmente conocido'.»⁷⁰

Horacio Areco recuerda, en el tercer párrafo de su discurso necrológico:

«Debo confesar, señores, rindiendo patriótico homenaje en esta tumba, que no he visto en Europa –en esa Europa de la que tanto aprendemos–, nada comparable en su género á la Penitenciaría Nacional, por la forma, la disposición y el régimen. Esta manera de ver de un admirador y amigo, podría parecer parcial y apasionada, si no tuviese la absoluta corroboración técnica de un gran maestro: Enrico Ferri [...] con él comentamos, las ventajas reales y positivas de esta vida y ese régimen en el tratamiento de los criminales. Y al terminar la visita dejó él, escrito, un juicio que es una consagración y un premio merecido á los esfuerzos de este modesto y pertinaz trabajador.»⁷¹

El médico también tuvo espacio para marcar una severa diferencia con respecto a las percepciones de Ferri con Gina Lombroso, quien buscaba «ineficazmente» los tipos lombrosianos «llenos de deformidades y de estigmas, cuyo encuentro con tanto júbilo intelectual, saludaba su padre en las cárceles de Italia». ⁷² Más adelante, José Ingenieros no se detenía en apellidos, pero al hablar de la labor de Ballvé en la Penitenciaría Nacional recordó que el difunto «hizo de ella un establecimiento que honra al país y que podemos

70 SÚNICO (1909) 743–744.

71 ARECO (1909) 749. – Esta nota será reproducida (en papel fotográfico) en dos ediciones de las Memorias de la Penitenciaría Nacional de encuadernación especial que el Ministerio de Justicia encargó editar (como otrora para una participación argentina en el Congreso Penitenciario Internacional). En 1914 se editó como parte del Congreso Penitenciario Nacional, y con algunas adendas el mismo volumen apareció nuevamente en 1925 para enviarse a Londres en el IX Congreso Penitenciario Internacional, junto con una fotografía de Ferri en uno de los patios centrales y otra nota que reproducía la 'opinión' de Mariano Patrizi. Ambos trabajos estuvieron a cargo de Eusebio Gómez.

72 ARECO (1909) 750.

ofrecer, como un modelo en su género, á la admiración de los extranjeros ilustres que nos visitan». ⁷³

Al año siguiente Ferri comenzaba a emprender los compromisos efectuados para su viaje en América Latina, y padeció la interrupción de una de sus conferencias en el teatro Odeon el 10 de septiembre y tuvo que retirarse del escenario de manera anticipada frente a las críticas de un sector importante del socialismo argentino. ⁷⁴ Al poco tiempo se enteraría de que su potencial visita a la Universidad de Córdoba había sido interpretada de tal manera que provocó un intenso debate y finalmente la imposibilidad del visitante italiano de asistir allí. ⁷⁵ En contraste, recibiría también el título de doctor *honoris causa* en la Universidad de La Plata, como lo adelantaba su revista 'Scuola Positiva' a principio del año.

En el lapso transcurrido entre una y otra visita de Ferri, el norte de la Penitenciaría Nacional se encontraba en un cambio que se acentuaría durante los próximos años. Tras el deceso de Ballvé, las conexiones establecidas con los criminólogos entrarán en una notoria merma: incluso las referencias del paso de Ferri por el penal porteño durante el año del Centenario son escasas. Por un lado, la celebración del VIII Congreso Penitenciario Internacional implicó el viaje de Armando Claros a la ciudad de Washington. Allí, el recientemente designado director de la Penitenciaría Nacional había manifestado sus simpatías con el régimen ejecutado por Ballvé. Sin embargo, el subdirector Rafael Súnico había hecho públicas sus diferencias con varias de estas ideas, en especial con el funcionamiento del Tribunal de Conducta. En su propuesta de Reglamento para la Penitenciaría Nacional publicado en los Archivos, abogaba por un refuerzo en los lineamientos disciplinarios y la anulación de los beneficios para los presos ejemplares, elementos que tanto había elogiado Ferri desde Europa. ⁷⁶ Al poco tiempo, se presentó el primero de varios proyectos para la demolición del edificio y su traslado a las afueras de la ciudad de Buenos Aires.

73 INGENIEROS (1909) 751.

74 HERRERA (2015) 84–85.

75 PORTELLI (2018).

76 FERRI (1909).

4. A modo de conclusión

Si bien las visitas de Guglielmo Ferrero, Gina Lombroso y Enrico Ferri a la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires tienen varias diferencias entre sí, la figura de Antonio Ballvé funciona como un denominador común no solo entre estos actores, sino entre las percepciones del castigo moderno en Argentina y en Europa. Si bien hemos mencionado que estos encuentros han iluminado varias ideas presentes en la literatura sobre la cuestión criminal, existían varios aspectos que proponen repensar las visitas provenientes del norte global colocando en el centro de la cuestión un espacio controvertido como lo supo ser la principal prisión argentina durante parte del siglo XIX y gran parte del siglo XX.

Los esfuerzos locales por colocar a la Penitenciaría Nacional en la órbita de las principales reuniones oficiales sobre la gestión de instituciones de castigo evidenciaron también la puesta en práctica de los diálogos diplomáticos de un Estado en formación. Sin embargo, los recursos destinados para su exposición en las principales ciudades del mundo evidenciaron no solo una dinámica de intercambio intelectual sino también material. La visibilidad de la Penitenciaría Nacional y los tempranos reconocimientos a la misma, permitieron instalar una imagen de institución modelo difícilmente homologable a otras prisiones de las provincias argentinas.

Nos cuesta creer que los criminólogos italianos hayan tenido un interés central en visitar el edificio de la avenida Las Heras: mientras Ferrero se encontraba en uno de picos más altos de su trayectoria literaria, Ferri podía ostentar ser uno de los militantes socialistas más reconocidos fuera de Europa. Sin embargo, sus formaciones les permitieron agudizar sus puntos de vista y realizar complejos intercambios con el director Ballvé. Estos intercambios supusieron un sentido debate (en el caso de Ferrero) y un elogioso reconocimiento (en el caso de Ferri). Tanto en una como en otra ocasión, Ballvé defendió el corpus intelectual que sustentaba su modelo de reforma penitenciaria, que había forjado a lo largo de varios años de trabajo e investigación autodidacta.

Como habíamos mencionado, tanto Argentina como Buenos Aires llegaron un poco tarde con la construcción de una penitenciaría. La parte del erario público destinada al compromiso con las premisas del castigo moderno generó más controversias que simpatías entre la sociedad de masas que la ciudad albergaba. El trabajo llevado adelante por Ballvé al frente de la Peni-

tenciaría Nacional contaba ahora no solo con el visto bueno del Ministro de Justicia, Joaquín V. González; sino también con el aval por parte de las principales figuras de la criminología a nivel global. Aunque permaneciesen algunos elementos vetustos dentro de un edificio que comenzaría a ser la usina de saberes criminológicos en la región, las miradas extranjeras comprendieron a la institución en una dimensión más integral, pero priorizando los alcances del proyecto criminológico.

En este sentido es que consideramos como parte de una compleja intersección de saberes prácticos el modelo penitenciario de Ballvé y el vínculo establecido con las visitas. El escenario de la Penitenciaría Nacional se fue reconfigurando a partir del fallecimiento de Ballvé y las representaciones de los dichos y hechos de los criminólogos viajeros se integraron como parte de la historia institucional de la prisión: fueron más recordados los sucesos que las derivas de los intercambios establecidos entre los actores, pero también se aislaron varios elementos para puntualizar sobre los dichos más benevolentes –como resultó en el caso de Ferrero.

Sin embargo, hemos visto que hacia el último tiempo comienzan a vislumbrarse ciertas distancias con las dimensiones criminológicas establecidas en la Penitenciaría Nacional. Las palabras de Areco son una temprana manifestación de una tensión existente entre penitenciarismo y criminología. Recientemente Sozzo propuso leer los procesos de importación de ideas sobre la cuestión criminal como corpus polivalentes y dinámicos, que incorporan tres momentos específicos, o «*actitudes*». Se puede hablar de adopción (una actitud de traslado de conceptos al contexto local de manera tal que permanezcan intocados al atravesar las fronteras, lo que implica «un proceso de selección de lo que se pretende importar y de subrayado y mareaje de su relevancia que resulta en sí misma una operación creativa por parte de los intelectuales locales involucrados»);⁷⁷ transacción (una actitud donde se adoptan pero también rechazan elementos conceptuales relevantes, lo cual permite una «reversión del flujo de circulación» y una dinámica espacial centro-periferia) y rechazo (donde el vínculo entre partes está completamente roto, y la operación de adopción de ideas es para definir una oposición).⁷⁸

77 Sozzo (2017) 55.

78 Sozzo (2017).

Un breve ejemplo ilustra esta última cuestión. En 1949, el prestigioso penitenciario norteamericano Negley Teeters publicó *Penology from Panama to Cape Horn*, donde relata un viaje casi imposible a principios del siglo XX. En la Penitenciaría Nacional es recibido por el director de la Dirección General de Institutos Penales, Eduardo Ortiz. Luego de ver algunos cortos audiovisuales sobre las prisiones del resto del país (que no logró conocer en persona), caminó por los pabellones del penal modelo. A raíz de su experiencia, Teeters, realiza dos críticas sobre la institución. La primera tiene que ver con el edificio, que considera anticuado y «desagradablemente pintado». ⁷⁹ Todavía se los veía a los penados vistiendo prendas a rayas. La segunda, tenía que ver con la relevancia de los laboratorios clínicos. En general, Teeters concluyó que su utilidad era nula:

«the results of the diagnostics clinics in South American prisons are of some value to the members who frequently contribute articles to the various *revistas* [en español en el original]. The compilation of statistical charts within the prisons is almost form of 'indoor sports' in some countries, where efficiency and paper work have become a burden.» ⁸⁰

Al hablar específicamente de la Penitenciaría Nacional, resaltó la capacidad productiva del Instituto de Criminología (a cargo de Osvaldo Loudet), pero especificando que solo es una pequeña referencia a la individualización del castigo dentro de un conjunto de contradicciones, como el traje a rayas y la disciplina estricta que rozaba (a juicio del penalista) lo autoritario. ⁸¹

Este tipo de percepciones evidencian que para los años 1940s la concepción del castigo en las instituciones penitenciarias respondía a otros conjuntos de criterios. En otras palabras, la actitud de rechazo con respecto a la individualización de la pena y la recopilación de datos estadísticos orientados a ese fin dejan entrever un corpus distante de los elementos propios del 1900s: una coyuntura protagonizada por dispositivos, ideas y actores que, como vimos, dinamizaron la representación de la Penitenciaría Nacional como un espacio moderno y de reconocimiento internacional en una coyuntura específica que paulatinamente quedaría cada vez más lejana.

79 El autor se remite a la idea de la monotonía de ciertos establecimientos penales, más parecidos a un cuartel que a un centro de rehabilitación: «there is a deadly monotony present with altogether too much military precision», TEETERS (1946a) 239.

80 TEETERS (1946a) 32–33.

81 TEETERS (1946a) 212–213.

Fuentes impresas

- ABERG, ERNST (1879), Informe del representante argentino sobre el Congreso Penitenciario en Estocolmo, Memoria del Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública correspondiente al año de 1878 presentada al Honorable Congreso de la Nación en sus sesiones del año 1879, Buenos Aires: Imprenta El Nacional, Tomo 1
- ARECO, HORACIO (1909), Discurso del Doctor Horacio Areco, en: Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines, vol. VIII, 749–750
- BALLVÉ, ANTONIO (1907), La Penitenciaría Nacional de Buenos Aires. Conferencia leída en el Ateneo de Montevideo, el 22 de marzo de 1907, bajo patrocinio del Tercer Congreso Médico Latino Americano, Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional
- BALLVÉ, ANTONIO (1908), Carta á G. Ferrero, en: FERRERO et al., 23 ss.
- FERRERO, GUGLIELMO, ANTONIO BALLVÉ, GINA LOMBROSO, BERNALDO DE QUIROS (1908), La Penitenciaría Nacional de Buenos Aires juzgada en el extranjero, Buenos Aires: Penitenciaría Nacional
- FERRI, ENRICO (1908), Un istituto per la criminología en Argentina, en: La scuola positiva nella dottrina e nella giurisprudenza penale (Milano): Serie II, vol. VII, Anno XVIII, 51–56
- FERRI, ENRICO (1909), Antonio Ballvé e la ‘Penitenciaría Nacional de Buenos Aires’, en: La Scuola Positiva nella dottrinae nella giurisprudenza penale, vol. IV, 714–724
- FERRERO, GUGLIELMO (1914), *Between the Old World and the New. A Moral and Philosophical Contrast*, New York/London: G. P. Putnam's Sons
- INGENIEROS, JOSÉ (1909), En nombre del personal de la Penitenciaría, el Dr. José Ingenieros, pronunció las siguientes palabras, en: Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines, vol. VIII, 750–751
- LOMBROSO-FERRERO, GINA (1908), *Nell'America meridionale (Brasile-Uruguay-Argentina): note e impressioni*, Milano: Fratelli Treves Editori
- RODRÍGUEZ MORALES, TERESITA (2018 [1900]), ‘Las Policías chilenas. Su organización y funcionamiento. Impresiones de viaje’, de Antonio Ballvé, *Revista de Policía*, IIIª época, n° 67, Buenos Aires, 1° de Marzo de 1900, p. 311–326 [reedición], en: *Revista Historia y Justicia* 10, 201–240 (online), <https://journals.openedition.org/rhj/1305>
- SÚNICO, RAFAEL (1909), Antonio Ballvé. Discurso del Subdirector de la Penitenciaría, Rafael Súnico, en: Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines, vol. VIII, 743–751

Bibliografía

- ABIUSO, FEDERICO (2017), Inmigración y delincuencia en Buenos Aires (siglos XIX y XX): problemáticas de la criminología positivista en Argentina bajo una mirada historiográfica, en: Nova Criminis. Visiones criminológicas de la justicia penal 9, n° 13, 151–177
- ALPER, BENEDICT SALOMON, JERRY F. BOREN (1972), Crime, International Agenda: Concern and Action in the Prevention of Crime and Treatment of Offenders, 1846–1972, Lexington (MA): Heath
- ARENAL, CONCEPCIÓN (1940), John Howard: a un siglo de su muerte, en: Revista Penal y Penitenciaria, vol. V, n° 15, 8–18
- BARRY, VIVIANA (2016), La Policía de la Capital y sus revistas. Buenos Aires, 1882–1890, en: BRETAS, MARCOS LUIZ, DIEGO GALEANO (eds.), Policías escritos, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur, Buenos Aires: Teso, 29–56
- BRUNO, PAULA (ed.) (2014), Visitas culturales en la Argentina (1898–1936), Buenos Aires: Biblos
- CAIMARI, LILA (2002), Castigar civilizadamente. Rasgos de la modernización punitiva en la Argentina (1827–1930), en: GAYOL, SANDRA, GABRIEL KESSLER (eds.), Violencias, delitos y justicias en la Argentina, Buenos Aires: Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento, 141–167
- CAIMARI, LILA (2004), Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en Buenos Aires, 1880–1940, Buenos Aires: Siglo XXI
- CALANDRIA, SOL, ESTEBAN GONZÁLEZ (2017), Antonio Ballvé (1867–1909). Una aproximación biográfica, en: BALLVÉ, ANTONIO, La Penitenciaría Nacional de Buenos Aires. Estudio preliminar: LUIS GONZÁLEZ ALVO, SOL CALANDRIA, ESTEBAN GONZÁLEZ, Córdoba: Buena Vista, 13–41
- CESANO, JOSÉ DANIEL (2014), El análisis historiográfico de la prisión en la Argentina hacia *giro de siglo* (1890–1920): la necesidad de una historia local y comparada. Aportes metodológicos para una historia *en construcción*, en: Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (Córdoba), Año 5, n° 5, 303–311
- CORZO GÓMEZ, JOSÉ (1965), La constitución nacional y las cárceles, Buenos Aires: AJORP
- CREAZZO, GIUDITTA (2007), El positivismo criminológico italiano en la Argentina, Buenos Aires: Ediar
- DEL OLMO, ROSA (1981), América Latina y su criminología, México: Siglo XXI
- DEL OLMO, ROSA (1992), Criminología Argentina: apuntes para su reconstrucción histórica, Buenos Aires: Depalma
- DOVIO, MARIANA (2012), La noción de la ‘mala vida’ en la Revista *Archivos de Psiquiatría, Criminología, Medicina Legal y Ciencias Afines*, Buenos Aires (1902–1913) en relación al Higienismo argentino, en: Nuevo Mundo Mundos Nuevos (online), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.63961>

- GARCÍA BASALO, ALEJO (2020), El Congreso Penitenciario de Cincinnati de 1870. Su trascendencia en el plano internacionales Iberoamericano, en: *Revista de Historia del Derecho* 60, 37–77
- GARCÍA BASALO, ALEJO, MÓNICA MITHIEUX (2017), Para seguridad y no para castigo. Origen y evolución de la arquitectura penitenciaria provincial argentina (1853–1922), 2a ed., San Miguel de Tucumán: Instituto de Investigaciones Históricas Leoni Pinto
- GARCÍA BASALO, J. CARLOS (1957), Ballvé, penitenciarista, en: *Revista Penal y Penitenciaria*, vol. XX, 43–72
- GARCÍA BASALO, J. CARLOS (1965), La situación carcelaria de la provincia de Santa Fe en 1877, en: *Revista Penal Penitenciaria (Santa Fe)*, n° 3–4, 77–95
- GARCÍA BASALO, J. CARLOS (1977), Estado Penal y Penitenciario del país durante la presidencia de Avellaneda. Separata del Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional
- GARCÍA BASALO, J. CARLOS (1979), Historia de la penitenciaría de Buenos Aires (1869–1880), Buenos Aires: Ed. Servicio Penitenciario Federal
- GARCÍA FERRARI, MERCEDES, DIEGO GALEANO (2016), En búsqueda del vigilante lector. Cuatro décadas de la Revista de Policía (Buenos Aires, 1897–1939), en: BRETAS, MARCOS LUIZ, DIEGO GALEANO (eds.), *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur*, Buenos Aires: Teseo, 57–88
- GÓMEZ, EUSEBIO (1947), Enrique Ferri (aspectos de su personalidad, síntesis y comentario de su obra), Buenos Aires: Ediar
- GONZÁLEZ, ESTEBAN (2018), El trabajo de los penados argentinos alrededor del mundo. Eusebio Gómez en el IX Congreso Penitenciario Internacional (Londres, 1925), en: *Revista de Historia de las Prisiones* 7, 28–48
- GONZÁLEZ, ESTEBAN (2019), *El Boletín de la Biblioteca Nacional de Criminología y Ciencias Afines (1926–1929): Eusebio Gómez y la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires*, en: *Revista Historia y Justicia* 12 (online), <https://doi.org/10.4000/rhj.2083>
- GONZÁLEZ, ESTEBAN, JORGE NÚÑEZ (2020), Argentina's Participation in the International Penal and Penitentiary Congress (1872–1950), en: GLOSSAE. *European Journal of Legal History* 17, 83–118
- GONZÁLEZ ALVO, LUIS (2012), La recepción de las nuevas ideas penales y criminológicas en Tucumán (1880–1916), en: *Revista de Historia del Derecho* 43, 64–101
- GONZÁLEZ ALVO, LUIS (2013), Modernizar el castigo: La construcción del régimen penitenciario en Tucumán, 1880–1916, Rosario: Prohistoria
- GONZÁLEZ ALVO, LUIS (2017), Sobre la reedición de las obras de Antonio Ballvé: *La Penitenciaría Nacional de Buenos Aires (1907) y Regímenes Penitenciarios (1908)*, en: BALLVÉ, ANTONIO, *La Penitenciaría Nacional de Buenos Aires. Estudio preliminar: LUIS GONZÁLEZ ALVO, SOL CALANDRIA, ESTEBAN GONZÁLEZ*, Córdoba: Buena Vista, 43–61
- GONZÁLEZ MILLÁN, ÁNGEL E. (1960), Cuestiones penológicas, primera parte: Los Congresos Penitenciarios Internacionales, en: *Lecciones y ensayos* 15, 73–80

- HERRERA, CARLOS MIGUEL (2015), El socialismo argentino frente a Enrico Ferri, en: Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda, vol. III, n° 6, 73–93
- LEVAGGI, ABELARDO (2014), Impacto que produjo en la ciencia penal argentina la presencia de Enrico Ferri, en: Horizontes y convergencias (online), http://horizontesyconvergencias.com.ar/horizontes_20/index.php/investigaciones/
- MONNIER, LUC (1977), Guglielmo Ferrero (1871–1942), en: Revue européenne des sciences sociales, vol. 15, n° 41, 161–163
- MONNIER, MARIE (1966), Éléments pour une bibliographie des écrits de Guglielmo Ferrero, en: Cahiers Vilfredo Pareto, vol. 4, n° 9, 139–189
- MONTALDO, GRACIELA (2020), Transnational Intellectuals. Celebrities, Diplomacy, and Currency, en: Journal of World Literature 2,1, 104–117
- OLAETA, HERNÁN (2017), Apuntes sobre la historia de las estadísticas penitenciarias en Argentina, 1906–2016, en: Revista de Historia de las Prisiones 6, 70–96
- PAZ ANCHORENA, JOSÉ MARÍA (1936), Origen y desarrollo de los Congresos Penitenciarios Internacionales, en: Boletín del Patronato de Recluidas y Liberadas, vol. 3, n° 9, 3–30
- PORTELLI, MARÍA BELÉN (2018), Avatares de una visita que no fue: Enrico Ferri y la Universidad Nacional de Córdoba a principios del siglo XX, en: CIAN-Revista de Historia de las Universidades 21,2, 299–321
- RODRIGUEZ, JULIA (2006), Civilizing Argentina: Medicine, Science and the Modern State, Chapel Hill (NC): University of North Carolina Press
- RUIBAL, BEATRIZ (1993), Ideología del control social: Buenos Aires 1880–1920, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina
- RUIZ DÍAZ, MATIAS (2016), Europa y América. Guglielmo Ferrero y Gina Lombroso en la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires (1907), en: Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas ‘Mario J. Buschiazio’ 46,1, 77–90
- SALESSI, JORGE (2000), Médicos maleantes y maricas: higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación argentina (Buenos Aires, 1871–1914), Rosario: Beatriz Viterbo Editora
- SALVATORE, RICARDO, CARLOS AGUIRRE (1996), The Birth of the Penitentiary in Latin America: Essays on Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830–1940, Austin (TX): University of Texas Press
- SANSONE, LIVIO (2020), Hiperbólicos italianos: as viagens dos integrantes da Escola Positiva de Antropologia da Itália pela América meridional, 1907–1910, en: História, Ciências, Saúde-Manguinhos 27,1, 265–274
- SCARZANELLA, EUGENIA (2015), Ni gringos ni indios: inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890–1940, Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes Ediciones
- SHAFIR, NIR (2014), The International Congress as Scientific and Diplomatic Technology: Global Intellectual Exchange in the International Prison Congress, 1860–90, en: Journal of Global History 9, 1, 72–93

- Sozzo, MÁXIMO (2001), Traduttore traditore. Traducción, importación cultural e historia del presente de la criminología en América Latina, en: Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal 13, 353–431
- Sozzo, MÁXIMO (2011), ‘Los exóticos del crimen’. Inmigración, delito y criminología positivista en la Argentina (1887–1914), en: Delito y Sociedad, Año 20, n° 32, 19–52
- Sozzo, MÁXIMO (2017), Los usos de Lombroso. Tres variantes en el nacimiento de la criminología positivista en Argentina, en: IDEM, LILA CAIMARI (eds.), Historia de la Cuestión Criminal en América Latina, Rosario: Prohistoria, 27–69
- Sozzo, MÁXIMO (ed.) (2009), Historias de la cuestión criminal en la Argentina, Buenos Aires: Editores del Puerto